



IPF
INSTITUTO DE POLÍTICA FAMILIAR

www.ipfe.org

INSTITUTO DE POLÍTICA FAMILIAR

Contacto: María del Carmen Mateu e-mail: gabineteprensaipf@ipfe.org Tel: +34 656 88 32 29

NOTA DE PRENSA
FOR IMMEDIATE RELEASE

28 de Septiembre 2016

El Instituto de Política Familiar (IPF) ha presentado el Informe de Evolución de la Familia en la Comunidad Valenciana 2016

La Comunidad Valenciana es en la actualidad una sociedad envejecida, sin *niños* (por el déficit de natalidad y el incremento de abortos), con hogares solitarios (aumento de hogares unipersonales y disminución drástica de los hogares numerosos), con cada vez menos familias (desplome del número de matrimonios) y cada vez con más familias rotas (por la explosión del número de divorcios) e insatisfechas (por la falta de la conciliación de su vida laboral y familiar).

LA FAMILIA HA DESAPARECIDO DE LA ADMINISTRACIÓN VALENCIANA

El abandono de la familia por parte de la administración está provocando el agravamiento de su problemática.

La Comunidad Valenciana no cuenta con ningún organismo de familia ni tiene ni medidas ni planes de apoyo a la familia que resuelvan su distinta problemática.

(Valencia, 28 de septiembre). El Instituto de Política Familiar (IPF) ha presentado en el día de hoy el Informe sobre la **“Evolución de la Familia en la Comunidad Valenciana 2016”** (el estudio completo con todas sus gráficas se encuentra en la web: <http://ipfe.org/España/>).

“La primera conclusión de este estudio, señala María del Carmen Mateu, presidenta del Instituto de Política Familiar en la Comunidad Valenciana, es que la familia en la Comunidad Valenciana es en la actualidad una familia sin niños, con hogares solitarios, con cada vez menos matrimonios y cada vez más rotos, con familias cada vez más insatisfechas por la falta de la conciliación de su vida laboral y familiar”,

Como segunda conclusión, asegura Mateu, es el abandono generalizado por parte de las administraciones autonómicas en las distintas áreas que afectan a la familia que podemos afirmar que, a día de hoy, los derechos de la familia no están garantizados en la Comunidad Valenciana, en especial, los derechos de los padres a tener el número de hijos que deseen, el derecho de los padres e hijos a una estabilidad conyugal y familiar, el derecho a una conciliación de la vida laboral y familiar así como el derecho de los padres a la libre elección en la educación de sus hijos.

Este informe **“Evolución de la Familia en la Comunidad Valenciana 2016”** representa una oportunidad para recordar a la sociedad en general y a los responsables de las administraciones la necesidad y la urgencia de fortalecer la institución familiar y resolver su grave problemática actual.

De una manera más detallada el Informe de **Evolución de la Familia en la Comunidad Valenciana 2016** señala que:

I. EVOLUCIÓN DE LA NATALIDAD

CADA VEZ MENOS NIÑOS

a) **La natalidad está bajo mínimos. Nacen 14.867 niños menos que en 1980** (supone una reducción del 25,6%) **a pesar del aumento poblacional** (casi 1,3 millones de personas en este periodo) **y de la inyección de la natalidad de las madres extranjeras** (8.192 nacimientos en el 2015).

b) La Comunidad Valenciana, con un índice de fecundidad de 1,32 hijos por mujer, está muy alejado del nivel de reemplazo generacional (2,1) - Alicante (1,29) es la provincia de la comunidad con menor índice de fecundidad. Le siguen Valencia (1,31) y Castellón (1,36). El déficit de natalidad en la Comunidad Valenciana es de tal magnitud que está provocando la inversión de la pirámide poblacional y que la Comunidad esté inmersa en pleno invierno demográfico.

c) Cada vez se tienen los hijos más tarde. El hecho de que cada vez se tenga hijos más tarde (a los 31,66 años de media) en la Comunidad Valenciana, dificulta la posibilidad de que haya un aumento de nacimientos en los próximos años. Valencia con una edad de casi 32 años (31,88 años) es la provincia con mayor edad media de maternidad. Le siguen Castellón (31,47 años) y Alicante (31,4).

d) Cada vez nacen más niños fuera del matrimonio. En la Comunidad Valenciana **nacen anualmente más de 18.000 niños fuera del matrimonio.** Esto hace que 4 de cada 10 hijos (41%) sean extramatrimoniales y provocando que sea una de las CCAA con mayor porcentaje de natalidad matrimonial. Alicante (42,15%) es con la provincia con mayor natalidad extramatrimonial donde más de 4 de cada 10 niños nacen fuera del matrimonio. Le siguen Valencia (41,58%) y Castellón (35,25%).

e) El aborto se ha convertido en un método de planificación familiar en la Comunidad Valenciana. De hecho, **1 de cada 3 mujeres** (2.881 mujeres -el 34% del total-) ya han abortado anteriormente 1 o más veces. La comunidad valenciana superó los **8.200 abortos (8.243) en 2015.** Se produce un aborto cada hora, esto es, **cada día se producen 24 abortos. Desde 1991 se han producido casi 200.000 abortos (195.597 abortos)** en la Comunidad Valenciana.

El déficit de natalidad está provocando importantes y graves consecuencias. La Comunidad Valenciana lleva desde 1982 con un índice de fecundidad menor de 2,1, lo que está provocando que se está convirtiendo en una comunidad vieja. Así:

- **Ya hay 159.902 más personas mayores que jóvenes.** 1 de cada 6 personas (el 18,5%) es mayor de 65 años. Por el contrario la población juvenil representa tan solo el 15%.
- **Ya mueren más personas de las que nacen.** El crecimiento natural en el 2015 ha sido negativo, es decir, de -1.009 personas. Solo la aportación de los inmigrantes ha estado evitando la reducción poblacional.
- **Se está produciendo un vaciamiento de los hogares (2,45 miembros/hogar) y** si no se revierte la tendencia, se llegará en el año 2025 a la cifra de tan solo 2 miembros por hogar. Los hogares de la comunidad son cada vez más unipersonales. **De los 2 millones de hogares: 1 de cada 4 hogares (517.300 hogares -el 25,8%-) son unipersonales.** Y, de estos, el 44% (225.000 hogares) son de personas mayores de 65 años.

II. EVOLUCIÓN DE LA NUPCIALIDAD

CADA VEZ MENOS MATRIMONIOS

a) Se está produciendo un desplome en el número de matrimonios. En el año 2015 se produjeron 4.486 matrimonios menos que en 1990, lo que ha representado una pérdida de 1 de cada 4 matrimonios (el 22%) que se realizaba en 1990. Y esta caída hubiera sido mucho mayor si no fuera por la inyección de 3.135 matrimonios internacionales.

La caída del número de matrimonios se ha agravado en los últimos 15 años. Como consecuencia de ello, la tasa de nupcialidad (número de matrimonios por cada 1.000 habitantes) ha caído vertiginosamente **desde una tasa de 5,90 en el 2000 hasta una tasa de 3,51 en el año 2014.** Alicante (3,21) es la provincia donde menos matrimonios se producen en relación a su población. Le siguen Castellón (3,37) y Valencia (3,77).

Este descenso hubiera sido mucho mayor si no fuera por la inyección de matrimonios internacionales. **Sin dicha aportación, la nupcialidad hubiera descendido hasta los 14.661 matrimonios en 2015.**

b) Cada vez se casan más tarde. Los matrimonios en la Comunidad Valenciana se realizan cada vez más tarde (a los 35,6 años de media) provocando que sea la comunidad, junto Canarias, Baleares, Cataluña y Comunidad de Madrid donde más tarde se casan. Alicante (35,86 años) es la provincia en donde más tarde se casan las parejas. Le siguen Valencia (35,58 años) y Castellón (35,24 años).

c) Las familias numerosas están sosteniendo la natalidad. Tienen de media 3 hijos/mujer, muy por encima de la media de la Comunidad Valenciana (1,32). 7 de cada 10 familias numerosas (69%) tienen 3 hijos y 1 de cada 7 familias numerosas (14%) tiene 4 o más hijos.

III. EVOLUCIÓN DE LA RUPTURA FAMILIAR

CADA VEZ MÁS MATRIMONIOS ROTOS

a) Se rompe un matrimonio cada 42 minutos y son más de 34 matrimonios rotos cada día. En el 2014 se produjeron 12.388 rupturas familiares de las cuales 11.789 (95,1%) fueron divorcios, 592 (4,8%) fueron separaciones y 7 nulidades (0,1%). En los últimos 15 años (1999-2014) se han alcanzado casi 220.000 rupturas acumuladas (218.115).

b) Crecimiento espectacular de los divorcios en la Comunidad Valenciana que se han duplicado en los últimos 10 años. En efecto, los divorcios han pasado de 6.000 divorcios en el 2004 a más de 11.700 en el 2014, lo que ha supuesto un incremento del 92%.

La Comunidad Valenciana (2,5) es, junto Cataluña y Canarias, la Comunidad Autónoma con mayor tasa de Ruptura Familiar.

La ruptura familiar se ha convirtiéndose en uno de los principales problemas de las familias de la comunidad valenciana.

c) Se producen 7 rupturas por cada 10 matrimonios. En el 2014 se produjeron 17.065 matrimonios y 12.388 rupturas familiares convirtiendo a la Comunidad Valenciana en una de las CCAA con mayor tasa de rupturas por matrimonios. *Valencia (0,73) y Alicante (0,73) son las provincias con mayor tasa de ruptura/nupcialidad. Por el contrario Castellón tiene una tasa de 0,69.*

IV. EVOLUCIÓN DE LA CONCILIACIÓN DE A VIDA LABORAL Y FAMILIAR

LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR SIGUE SIENDO UNA ASIGNATURA PENDIENTE EN LA COMUNIDAD VALENCIANA.

a) Déficit en la Conciliación. Aunque el apoyo a la maternidad, la flexibilidad de horario, la racionalización de los horarios laborales, la posibilidad de la jornada continua o a tiempo parcial, la reducción de la jornada o el teletrabajo son elementos fundamentales que las empresas deben desarrollar para una verdadera y eficaz conciliación de la vida laboral y familiar, en la Comunidad Valenciana siguen sin aplicarse una verdadera y eficaz conciliación de la vida laboral y familiar tanto en las empresas como en las administraciones, **por lo que hablar de conciliación de la vida familiar y laboral en la Comunidad Valenciana es hoy aún una utopía y sigue siendo una asignatura pendiente.**

V. EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA FAMILIAR

a) La Comunidad Valenciana no cuenta con ningún organismo específico de familia. La Familia ha desaparecido de la administración valenciana. Dentro de la Consellería de Igualdad y de Políticas Inclusivas no existe ningún organismo específico de familia por lo que la familia se queda totalmente relegada.

b) No existe voluntad política de ayudar a la familia ni medidas ni planes de apoyo a la familia que resuelvan su distinta problemática:

- **Sin perspectiva de familia.** No está establecida la Perspectiva de Familia como eje de cualquier política pública.
- **Sin un Pacto por la Familia.** No hay un Pacto entre partidos políticos por la Familia quedando a merced de los vaivenes políticos y de las administraciones.
- **Sin un PIAF.** No existe un Plan Integral de Apoyo a la Familia
- **Sin planes para la familia.** No hay planes fundamentales para los intereses vitales de la Familia (de Mediación Familiar, demografía, Maternidad, Conciliación de la Vida Laboral y Familiar, etc.)

c) Ayudas directas claramente insuficientes: La familia valenciana no solo cuenta con unas ayudas directas muy reducidas e insuficientes a nivel estatal sino que además a nivel autonómico son inexistentes.

La familia valenciana cuenta con unas muy reducidas e insuficientes ayudas directas (prestación por hijo a cargo de 24,25€/mes), que además están limitadas por los niveles de ingresos (11.577€ brutos anuales), de manera que **en España 9 de cada 10 familias (89%) NO tienen derecho a recibir esta prestación por superar esos límites de ingresos.** *Así, una familia en la comunidad valenciana en la que ambos cónyuges tuvieran unos ingresos equivalentes al Salario Mínimo Interprofesional (SMI), no tendría derecho a esta prestación por hijo a cargo por superar el límite de renta familiar (11.577€ brutos anuales).*

d) Aunque las ayudas fiscales afrontan cierta problemática familiar, éstas No son universales y están destinadas casi exclusivamente a ciertos colectivos familiares (ffnn, mujeres, etc.).

VI. LAS PROPUESTAS DEL INSTITUTO DE POLÍTICA FAMILIAR

La situación por la que está atravesando la institución familiar hace que, hoy más que nunca, la familia tenga necesidad de una protección especial por parte de las autoridades públicas. Es por ello que:

1. Necesidad de una verdadera política integral de familia e implantación de Políticas Públicas con perspectiva de familia.

2. Con los siguientes objetivos:

- Cambiar el “chip”: Prioridad, Urgencia. Inversión
- Impulsar el desarrollo de políticas públicas con “perspectiva de Familia”
- Implantar una política integral de Familia de carácter universal
- Reconocer e impulsar los derechos de la familia
- Desarrollar una fiscalidad para la familia (Splitting o Quotient)
- Impulsar políticas que promuevan la renovación demográfica
- Mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar

3. Que resuelva las principales necesidades y obstáculos que tienen en la familia en la actualidad, como son:

- El problema de la vivienda;
- El poder decidir libre y responsablemente el número de hijos que se desea;
- El cuidado y la manutención de los hijos;
- Los gastos de educación y el derecho de los padres a educar los hijos según sus convicciones;
- La conciliación de la vida laboral y familiar;
- La estabilidad conyugal

4. Y con un conjunto de medidas concretas entre las que se destacan

a) Medidas de voluntad política y compromiso con la familia

- **Creación de una Consellería de Familia**
- **Elaboración de un Plan Integral de Apoyo a la Familia (PIAF), que asegure la Perspectiva de Familia** en toda la legislación y actuación pública.
- **Incremento de la prestación por hijo a cargo** que, complementada con la Estatal, sea, al menos, la media de la Unión Europea y hasta los 21 años.
- **Establecer un Plan de Sensibilización Social a favor de la familia**, realizando estudios de investigación y encuestas.

b) Medidas de Apoyo a la Natalidad y Mujer Embarazada

- **Pacto de los partidos políticos por la Natalidad y la demografía.**
- **Elaboración de un Plan de Protección a la Maternidad..**
- **Complemento a la prestación de la ayuda directa por hijo a cargo convergiendo con la media de la UE (100 €/mes).**
- Actualización anual de las prestaciones directas y fiscales.
- **Ayuda directa universal tanto por embarazo (a las 22 semanas) como por nacimiento, de pago único y Universal**
- Creación de Centros de Atención a la mujer embarazada.

c) Medidas para la Conciliación de la vida laboral y familiar:

- Elaboración de un Plan Integral de Apoyo a la Conciliación.
- Ayuda universal para excedencia o reducción de jornada para el cuidado de hijos o ascendientes.

- Promoción de horarios flexibles, la jornada continua y teletrabajo, con prioridad para cónyuges con hijos.
- Reconocimiento legal del mobbing maternal (promoviendo su erradicación) y protección de la maternidad en el campo laboral.
- Potenciación de la libre elección del tipo de conciliación, mediante una Prestación universal por excedencia para el cuidado de hijos hasta los 3 años y la potenciación de la red de guarderías.

d) Medidas para la Protección de la estabilidad conyugal:

- **Desarrollo de un Plan Integral de Prevención y Mediación Familiar.**
- Promoción de la custodia compartida.
- Creación y/o Promoción de los Centros de Orientación Familiar (COF).
- Impulso de medidas preventivas para la conflictividad y las crisis familiares.

e) Medidas de apoyo a las Familias en Educación y Necesidades especiales:

- Establecimiento de cheque-libro.
- Promoción del Cheque escolar y el Cheque guardería, por importe igual al de una plaza pública.
- Desarrollo/Mejora de todos los aspectos de la Ley de Familias Numerosas.
- Agilización de los procedimientos de acogida y adopción.

f) Medidas de Ayuda a la Vivienda para las Familias:

- Eliminación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.
- Reducción del 60% del IBI para las familias con hijos, 100% si la Familia es Numerosa.
- Reducción del 50% IVA en viviendas Nuevas para Familias con hijos.
- Reducción del 50% del Impuesto de Actos Jurídicos documentados para Familias (100% para Familias Numerosas).
- Política de vivienda específica para familias jóvenes y familias con hijos.